

## EDITORIAL

Como órgano de divulgación científica de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac y siendo ésta una institución de inspiración cristiana sentimos profundamente la muerte del papa Francisco acaecida el pasado 21 de abril del año en curso. Su santidad Francisco fue un gran defensor de la vida y de la dignidad humana enfatizando la necesaria interconexión entre el cuidado de la vida y el cuidado del medio ambiente y defendiendo la dignidad de todas las personas especialmente de los excluidos y descartados, de los migrantes, de los ancianos y de los enfermos. Su legado en bioética fue y será un referente en temas de igualdad e inclusión.

Por su parte, agradecemos y nos congratulamos con el papa León XIV de quien, estamos seguros de que, con su mensaje de unidad y de amor podrá continuar el legado de su predecesor trayendo nuevos bríos en la reflexión bioética frente a realidades como la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías.

En este contexto de transición en nuestra Iglesia Cristiana, estamos llamados a seguir generando espacios de diálogo y reflexión donde, desde el genuino y honesto compartir académico impulsemos la investigación y el conocimiento de la Verdad y del Bien.

Abrimos con ello este tercer número de la revista con temas que abarcan un abanico de riqueza bioética: desde la pertinencia de algunos fármacos y sus consecuentes implicaciones bioéticas, hasta la revitalización de la bioética global, pasando por la reflexión sobre el dolor, la pertinencia de las voluntades anticipadas y el estado actual del aborto en países como Francia e Italia.

En el primer artículo que presentamos de los doctores García Uribe, Almeida y Carrero se examina el modafinilo no solo como un agente farmacológico sino como un símbolo de los valores contemporáneos insertos en la tecnociencia. A través de una revisión crítica de literatura, los autores analizan cómo este fármaco, diseñado origi-

nalmente para tratar trastornos del sueño como la narcolepsia, ha sido cooptado en usos de mejora cognitiva en personas sanas. Esta práctica, a su vez, evidencia una biopolítica que valora la productividad por encima del descanso, transformando la farmacología en una herramienta de disciplinamiento social.

El estudio vincula el fenómeno del modafinilo con la creciente tecnocratización de la medicina y el auge de una ética de la eficiencia. El uso militar del modafinilo, así como su creciente prescripción en ambientes laborales y académicos, refleja una cultura que considera el sueño como un obstáculo y la vigilancia permanente como un valor deseable. Esta visión tecnocientífica del cuerpo humano cuestiona los principios bioéticos fundamentales, especialmente la autonomía y la justicia, al desplazar las decisiones médicas hacia una lógica de mercado.

El segundo artículo del maestro Rabwoni profundiza en los desafíos éticos que enfrenta el sistema de seguros de salud en Uganda, destacando su baja cobertura y dependencia de pagos directos. Desde una perspectiva bioética y de derechos humanos, el autor critica la exclusión sistemática de poblaciones vulnerables y la debilidad institucional en la regulación de estos servicios. La ausencia de un Seguro Nacional de Salud agrava las desigualdades y pone en riesgo el principio de justicia distributiva.

Apoyado en el paradigma moral de Ubuntu y en los principios de autonomía, beneficencia y justicia, el autor propone caminos de mejora estructural como la necesidad de fortalecer los seguros comunitarios, implementar esquemas públicos sostenibles y garantizar la transparencia en la gestión. También destaca que el acceso a servicios de salud no puede depender exclusivamente de la capacidad económica individual, sino de una visión ética de corresponsabilidad social.

El tercer artículo de Moncaleano *et al.* evalúa el nivel de conocimiento y la aplicación del documento de voluntades anticipadas (DVA) entre médicos del Hospital Universitario San Ignacio en Bogotá, Colombia. Mediante encuestas y entrevistas, los autores identifican una aceptación general de éste en términos legales y éticos,

pero también revelan deficiencias en su implementación clínica. Aunque la mayoría reconoce su obligatoriedad y valor moral, persisten barreras como la falta de formación, tiempo y entrenamiento en comunicación.

Afirman los autores que, aunque a ley colombiana exige su cumplimiento, la práctica médica aún no logra integrarlo plenamente. Resulta preocupante que un porcentaje significativo de médicos no recomendaría el documento o desconoce su deber de remitir casos.

Los autores concluyen que es urgente incorporar el documento de voluntades anticipadas de forma transversal en la formación médica y en la cultura hospitalaria pues concluyen, la planificación anticipada no solo respeta la autonomía del paciente, sino que mejora la calidad de vida en etapas terminales, evitando intervenciones fútiles y promoviendo decisiones médicas más humanas y éticamente sólidas.

El cuarto artículo de la doctora Montiel plantea una revisión crítica sobre el sufrimiento en pacientes con desórdenes de la consciencia, a partir de evidencia neurocientífica reciente. La autora cuestiona la noción tradicional que niega la capacidad de estos pacientes para experimentar dolor, mostrando cómo estudios de neuroimagen revelan actividad cerebral compatible con percepción en estados como el síndrome de vigilia sin respuesta. Estas observaciones replantean el abordaje clínico y ético de quienes no pueden expresar verbal o conductualmente su sufrimiento.

El análisis expone el concepto de “consciencia encubierta” y la disociación cognitivo-motora como fenómenos que obligan a reconsiderar la noción de irreversibilidad en estos casos. Montiel destaca que la evaluación basada únicamente en criterios conductuales podría invisibilizar formas de consciencia no evidentes, lo cual podría implicar omisiones en el tratamiento del dolor o en las decisiones de retiro de soporte vital.

La autora propone que el uso de neurotecnología debe acompañarse de marcos bioéticos sólidos, que contemplen el principio de precaución y el respeto por la dignidad de personas bajo el marco de una ética del cuidado aun cuando la comunicación está ausente.

Por su parte, la doctora Fernández presenta un puente necesario entre la bioética global y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), destacando que ambos campos comparten principios fundamentales como la dignidad humana, la justicia universal y el cuidado del entorno. La autora propone una integración metodológica e interdisciplinaria que permita abordar los desafíos éticos de un mundo interdependiente, incluyendo la crisis climática, la inequidad en salud y la vulneración de derechos de los grupos más vulnerables.

La autora sostiene que una bioética verdaderamente global debe incorporar mecanismos jurídicos para proteger los derechos humanos en contextos de conflicto ético y social. Esta visión amplia supera el marco médico tradicional y sitúa la bioética como un componente activo en la gobernanza global, sobre todo en temas de salud.

En conclusión, el artículo defiende que la bioética global, entendida desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, permite respuestas integrales y justas frente a los retos del siglo XXI resaltando un compromiso con la equidad y la solidaridad, así como un enfoque de justicia intergeneracional. Este modelo no solo enriquece el campo de la bioética, sino que fortalece las políticas públicas hacia una mayor inclusión, sostenibilidad y respeto por la vida humana en todas sus formas.

El sexto artículo de los doctores Badr y Nigris ofrece una comparación crítica entre los marcos legales y éticos del aborto en menores de edad en Francia e Italia. En ambos países, el principio de autodeterminación se ha consolidado como argumento para permitir la interrupción del embarazo, pero las condiciones legales y culturales difieren. Francia ha optado por mayor autonomía en la decisión, mientras que Italia mantiene exigencias de consentimiento parental o judicial. Estas diferencias abren interrogantes bioéticos sobre madurez, consentimiento y tutela de la salud de las adolescentes.

Desde una óptica bioética, el artículo destaca la necesidad de equilibrio entre el respeto a la autonomía y la protección de menores, reconociendo que el aborto en adolescentes no puede abordarse solo desde la legalidad, sino que requiere una mirada integral. Los

---

autores concluyen que el desafío principal no es solo normativo, sino formativo: generar contextos que eduquen a las jóvenes a tomar decisiones informadas, con apoyo institucional y desarrollando una sensibilidad cultural.

Al igual que en números anteriores, presentamos aquí dos reseñas: En primer lugar, la reseña del doctor Bajetti ofrece una mirada crítica al transhumanismo como movimiento filosófico, social, cultural y técnico cuestionando su promesa de inmortalidad, mejora cognitiva y felicidad perpetua.

El autor afirma que el libro es una referencia indispensable para quienes buscan una reflexión bioética en y para la era digital.

Por último, la reseña de la doctora Abarzúa sobre el libro *Human Enhancement* presenta una obra coral que reflexiona sobre los múltiples aspectos filosóficos, éticos y bioéticos del mejoramiento humano. Editada por García Echeverri, Piedra y Vallejo, la obra examina los impactos de la inteligencia artificial, la edición genética y la definición misma de humanidad valorando la necesidad de regulación ética que proteja la dignidad y la libertad desde una comprensión integral, así como desde un enfoque crítico que favorezcan el debate académico.

Estos artículos, diversos en sus enfoques temáticos y geográficos, confluyen en una misma preocupación ética: la necesidad de situar al ser humano y su dignidad en el centro de toda reflexión científica, tecnológica y sanitaria tal como enseñó el papa Francisco y tal como nos invita el santo padre León XIV.

*Dra. María Elizabeth de los Ríos Uriarte*

*Editora responsable*

*Universidad Anáhuac México, Facultad de Bioética, México*

<https://orcid.org/000000019600445X>